



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2004/028

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA V) según convocatoria de fecha 29 de abril del 2002.

RESULTANDOS

1. Con fecha 29 de abril del 2002, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA V).
2. El C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor Asociado "C", de 20 horas.
4. Con fecha 12 de junio del 2002, el C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, es notificado de la resolución de promoción como Profesor Asociado "C", de 20 horas, adscrito a la Escuela Preparatoria No.11, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 17 de junio del 2002, el C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor Asociado "C", de 20 horas, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 11, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, esta Comisión de Ingreso del H. Consejo General Universitario acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. El C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 28 de agosto del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En síntesis señaló como agravios que no le fue reconocido el cualitativo de Trabajo Original que le otorgó el PROACTUAL, según exp. 045/SEMS/046 de fecha 2 de agosto de 1999; solicita además, la acreditación de la modificación del plan de estudios en la materia de economía; solicita el cualitativo de formación docente de cursos dirigidos a profesores.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado el expediente, resuelve revocar dictamen de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, en consecuencia se promueve a la categoría de Profesor Titular "B", por cubrir los requisitos del artículo 22, apartado B, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", a nombre del C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO: Se Dictamina al C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO, con la categoría de Profesor Titular "B", de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica PROESA V, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 11, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
 TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
 31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
 FAX. 31-34-22-78 y 79
 GUADALAJARA, JAL., MÉXICO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 22 de enero de 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GURRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. ENRIQUE JAVIER SOLORZANO CARRILLO

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. REYES ROSALES JOSE ALEJANDRO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO